

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



«DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Orden Ministerial por la que se aprueban las nuevas tarifas del «Diario Oficial del Ejército», «Colección Legislativa», impresos varios y anuncios

Con arreglo a lo propuesto por el Servicio de Publicaciones del Ejército («Diario Oficial» y «Colección Legislativa»), y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Real Decreto número 312/1979, de 26 de enero, vengo en aprobar la nueva relación de tarifas actualizadas del «Diario Oficial del Ejército», «Colección Legislativa», impresos varios y anuncios, que se publica como anexo a la presente Orden, quedando sin efecto las hasta ahora vigentes, aprobadas por Orden de dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Madrid, 29 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

POR SEMESTRE (SUSCRIPCIONES)

	PESETAS
«Diario Oficial»	2.400
«Colección Legislativa»	474

EJEMPLARES SUELTOS

«Diario Oficial», del día	17
«Diario Oficial», atrasados	19
«Colección Legislativa», cuadernillo	19

IMPRESOS VARIOS

HOJAS DE SERVICIO ANTIGUAS

	PESETAS
Completa	70
Sin ficha	60
Pliego suelto	9
Hoja anual	9
Ficha	10
Copia ficha	9
Cubierta	9

HOJAS DE SERVICIO NUEVAS

1.ª y 2.ª parte	105
Ficha resumen	10
Hojas de calificación	14
Hojas anuales	14
Cubiertas 1.ª o 2.ª parte	9
Pliegos de las distintas letras	8
Resumen de calificación	21

REGLAMENTOS

Asociación Mútua Benéfica	31
Orden, Instrucciones y Formularios para redacción de Hoja de Servicio	64

VARIOS

Papeleta petición destino	8
Solicitud premio a la constancia	8
Certificados médicos	21
Fichas de permiso	8
Propuesta de trienios y premios de permanencia	8
Solicitud permiso salida al extranjero	8
Baja haberes	8
Certificados veterinarios	21
Lista nominal de revista	8
Expediente para solicitar becas	31
Expediente para personal I.M.E.C.	25

FUNCIONARIOS CIVILES Y CUERPO ESPECIAL DE MECANICOS-CONDUCTORES

Hojas de servicio completa	31
Hoja matriz	13
Hoja anual	8

A N U N C I O S

Normal, línea	70
Urgente, línea	140

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.871

CURSO ESQUI MANDOS NO DIPLOMADOS UNIDADES CAZADORES DE MONTAÑA

La Orden 2013/33/80, con la que se acreditaba el percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a personal de la 4.ª Región Militar, queda sin efecto el nombramiento del brigada de Infantería don Justo Pastor Canal, de la División de Montaña núm. 4 (Viella), y en su lugar se designa al sargento de Infantería D. José López Esteban, del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

El resto de la Orden no sufre alteración alguna.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

3.872

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al General de División, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Alvarez Zalba, con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Retiros

3.873

Por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de mayo de 1980, se

dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia Real (con consideración de suboficial) D. Isidro López Ruiz, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Consideraciones

3.874

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto núm. 2.222/1979, de 8 de septiembre (DD. OO. números 220 y 222), se concede la consideración de suboficial a partir de la fecha que se indica al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

Guardia real Francisco Romero Sánchez, a partir del día 12 de diciembre de 1979.

Otro, Ceferino Escudero Ruiz, a partir del día 20 de enero de 1980.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Destinos

3.875

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 52/1/80, para director de la Biblioteca Central Militar (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ubiña Ruiz (3004), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

3.876

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada para director-administrador del Albergue-Residencia Militar «General Galea», de Ceuta, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 938/18/80, de 18 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Zoido Pacha

(4477), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.877

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Santa Cruz de Tenerife, para delegado, anunciada de libre designación por Orden 19.211/294/79, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Avellanal y Sánchez de León (4090), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

3.878

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid), anunciada por Orden 18.820/288/79, de 13 de diciembre, segunda convocatoria, libre designación, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Martín Benito (5562), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.879

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en la Delegación de Acción Social (Madrid), anunciada por Orden núm. 839/17/80, en segunda convocatoria, de libre designación, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Muro Lobaco (6839), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).

Este destino produce contravacante. Madrid, 4 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Se amplía la Orden 2.851/45/80, por la que, entre otros, se destinaba al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Ortega Martínez (7046),

en el sentido de que su procedencia es de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

3.880

La Orden núm. 3.281/51/80, por la que se destinaba al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto de Quintana Saracibar (8665), se anula a todos los efectos; quedando el referido comandante en su anterior situación de destinado en el Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

3.881

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, con conocimiento de mecanografía, existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 2.289/36/80, de 7 de febrero, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Pedro Calles Gómez (10818,250), de disponible forzoso en Madrid y agregado al Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.882

Para cubrir la vacante del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, de clase C, tipo 9.º, de sargento primero o sargento; existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Javier Olivares García (13.802), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Hará su incorporación con carácter urgente, artículo 52, sin tener en cuenta el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.883

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento correspondiente al cupo de varias Armas y asignada al Arma de Infantería, existente en la Unidad Base de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden 1.105/21/80, de 22 de enero, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Enrique Peral Escámez (12.090), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81. Está

en posesión del título Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.884

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería existentes en la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.106/21/80, de 22 de enero, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Alfonso Escribá Comellas (11457), de la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes**3.885**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.886

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Orense.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31

de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.887

Libre designación.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería por nivelación de Escalas, existente en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.888

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor, incluida en el Grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.889

Una de capitán de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, clase C, tipo 9.º, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).

Los peticionarios de dicha vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.890

De tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

- 1.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una.
- 2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una.
- 3.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una.
- 4.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una.
- 5.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una.

Clase B, tipo 6.º

- 6.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Tres.
- 7.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Cuatro.
- 8.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Cuatro.
- 9.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Fas núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos.
- 10.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Tres.
- 11.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.
- 12.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.
- 13.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña número IV (Berga, Barcelona).—Cuatro.
- 14.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Dos.
- 15.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Cuatro.
- 16.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Tres.
- 17.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Dos.
- 18.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Cazadores de Montaña Estella número XXI (Estella, Navarra).—Una.
- 19.—Regimiento Cazadores de Mon-

taña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos.

20.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Dos.

21.—Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Lérida).—Dos.

22.—Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Campamento El Carrascal, Pamplona).—Una.

Clase C, tipo 9.º

23.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Tres.

24.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una.

25.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Dos.

26.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

27.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Dos.

28.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Tres.

29.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Cuatro.

30.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Tres.

31.—Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una.

32.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Tres.

33.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Tres.

34.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Dos.

35.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.

36.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para el II Batallón de Infantería Aero-transportable (Santiago de Compostela).—Una.

37.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Cuatro.

38.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

39.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una.

40.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Dos.

41.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cuatro.

42.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Piasencia, Cáceres).—Una.

43.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Dos.

44.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

45.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Dos.

46.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Dos.

47.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una.

48.—Regimiento de Infantería Te-ruel núm. 48 (Ibiza).—Dos.

49.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

50.—Regimiento de infantería Tenerife núm. 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Tres.

51.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

52.—Batallón Nápoles, I de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Dos.

53.—Batallón Aragón, II de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

Los peticionarios de las vacantes clase A, tipo 3.º, deberán hallarse en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Las vacante clase A, tipo 3.º, en defecto de peticionarios, podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, que se hallen en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Los peticionarios de las vacantes clase B, tipo 6.º, de Unidades de Montaña, deberán hallarse en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios de las vacantes clase B, tipo 6.º, de Unidades de Carros, deberán hallarse en posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

Los peticionarios de las vacantes reseñadas con los números 1, 17, 18, 19, 20, 22, 37 y 45 quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).
Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.891

Clase C, tipo 8.º

Dos vacantes de subalterno de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Compañía de Experiencias, en la Escuela Central de Educación Física, incluida en el Grupo XIV de Baremos. Los solicitantes de estas vacantes no deberán rebasar las edades que para ellos se señala en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.892

De subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

- 1.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 22 (Huelva).—Una.
- 2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 31 (Alicante).—Una.
- 3.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una.
- 4.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca).—Una.
- 5.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una.
- 6.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una.
- 7.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una.
- 8.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 82 (Campamento de San Cibrao, Lugo).—Una.
- 9.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.
- 10.—Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Clase C, tipo 9.º

- 11.—Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 (Córdoba).—Dos.
- 12.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Una.
- 13.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Dos.
- 14.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.
- 15.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Dos.
- 16.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Tres.
- 17.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Cuatro.
- 18.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Tres.
- 19.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Cuatro.

20.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

21.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos.

22.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Dos.

23.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

24.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.

25.—Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29, para el II Batallón de Infantería Aeroportable (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una.

26.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una.

27.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una.

28.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cuatro.

29.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

30.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una.

31.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una.

32.—Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Dos.

33.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

34.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

35.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos.

36.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos.

37.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Tres.

38.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Dos.

39.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una.

40.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Dos.

41.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

42.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

43.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

44.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

45.—Batallón Aragón, II de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarro-

lla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): Subalternos, cuarenta y siete años.

Los peticionarios de las vacantes clase A, tipo 3.º, deberán hallarse en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales; asimismo, en defecto de peticionarios, estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, que se hallen en posesión de dicho título.

Para las vacantes en Unidades de Montaña tendrán preferencia los que posean el diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas están obligados a solicitar la vacante correspondiente en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios de las vacantes reseñadas con los números 26, 42, 43 y 44 quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.893

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Gobierno Militar de Orense.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.894

Clase C, tipo 9.º

Una de sargento primero o sargento, del cupo de Varias Armas y asignada al Arma de Infantería, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre petición de vacantes publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.895

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno de ellos se especifica, con antigüedad de 5 de marzo de 1980 a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Fernando López-Canti Mendoza (7138), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Arrecife (Lanzarote).

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Antonio López-Canti Mendoza (7138), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Paracaidista; en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al Cuartel General de la BRIPAC; en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Indalecio Sánchez Muñoz (7139), del Cuerpo de Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º. Cesa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al citado Cuerpo en la 4.ª Circunscripción por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Rafael de Montemayor y Marchalar (7140), de la Zona de Recluta-

miento y Movilización núm. 44, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; en Tarragona.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. César Gil de Santibáñez Mora (10581), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Pamplona.

Otro, D. Andrés Abajo Alonso (10582), del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey (Regimiento de la Guardia Real), en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Madrid, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Alvaro Casado Silvestre (10583), en situación de licencia por enfermo en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña; continúa en la misma situación en la citada Región Militar y plaza.

Otro, D. Miguel Ambrosio Rodríguez (10584), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (III Batallón), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Arrecife (Lanzarote).

Otro, D. Francisco Sánchez Plaza (10585), del Batallón de Instrucción Paracaidista, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º; en Murcia y agregado al citado Batallón en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Javier Losilla Baile (10586), de la Academia General Básica de suboficiales, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos V; en Tremp (Lérida) y agregado a la citada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Continúa como alumno del Curso de Profesor de Educación Física, para el que fue designado por Orden 13.638/217/79, de 19 de septiembre.

Otro, D. Vicente Tejero Guillén (10587), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Ceuta.

Otro, D. José de la Puente Fernández (10588), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (III Batallón), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Arrecife (Lanzarote).

Otro, D. Vicente Rodríguez Trigo (10589), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Ceuta y agregado al citado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Agustín Antonio Saura (10590), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, volunta-

rio o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Félix Arteaga Martín (10591), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV; en Toledo.

Otro, D. Francisco Bernabéu Ayala (10592), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Urbano Martín Gómez (10593), de la Academia General Básica de Suboficiales, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremo V en Tremp (Lérida) y agregado a la citada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Continúa como alumno del Curso de Profesor de Educación Física, para el que fue designado por Orden 13.638/217/79, de 19 de septiembre.

Otro, D. Fernando Redondo Callado (10594), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en Ceuta y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

3.896

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alberto Barrio Balán, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Amadeo Palomo Navarro (8856), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Medalla de Sufrimientos por la Patria

3.897

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Lombría San Martín (9399), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Herido el día 14 de mayo de 1979. Debe percibir la pensión de ciento dieciséis mil seiscientos (116.600,00), y la indemnización de veinte mil ciento setenta y ocho pesetas (20.178,00).

Otro, D. Alejandro Apellániz Sainz Trápaga (9921), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 1 de agosto de 1979. Debe percibir la pensión de noventa y ocho mil cincuenta pesetas (98.050,00) y la indemnización de cuarenta mil trescientas cincuenta y cinco pesetas (40.355,00).

Teniente de Infantería D. Jesús González de Caldas Paniagua (10537), de la misma. Herido el día 7 de marzo de 1979. Debe percibir la pensión de trescientas sesenta y cinco mil setecientas pesetas (365.700,00) y la indemnización de cincuenta y ocho mil ciento doce pesetas (58.112,00).

Otro, D. José Seijo Flores (10651), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Herido el día 15 de marzo de 1978. Debe percibir la pensión de doscientas quince mil doscientas pesetas (215.200,00) y la indemnización de treinta y cuatro mil novecientas dos pesetas (34.902,00).

Teniente auxiliar de Infantería D. José Millán Robledo (3703), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 13 de abril de 1978. Debe percibir la pensión de doscientas cuarenta mil ochocientas pesetas (240.800) y la indemnización de cincuenta y dos mil trescientas cincuenta y tres pesetas (52.353,00).

Teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. José Guerra Aguilar (3922), de la misma. Herido el día 14 de septiembre de 1977. Debe percibir la pensión de seiscientos cincuenta y dos mil ochocientas pesetas (652.800,00) y la indemnización de cuarenta y tres mil ochocientas diez pesetas (43.810,00).

Alférez de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Antonio Fernández Gómez (10142), de la misma. Herido el día 14 de agosto de 1979. Debe percibir la pensión de ciento diez mil doscientas pesetas (110.200,00) y la indemnización de treinta y dos mil doscientas ochenta y cinco pesetas (32.285,00).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

3.898

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al BHELTRA-V, Colmenar Viejo, Madrid, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el teniente auxiliar de Infantería D. Rafael Marín Labraña (4651), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo, Madrid.

Lo que se publica a efectos del per-

cibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Ascensos

3.899

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, en relación con los méritos y circunstancias que concurren en el capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Palmero Lorenzo (208), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, he resuelto otorgarle el ascenso al empleo de comandante de la citada Escala y Grupo, con carácter excepcional y como gracia especial, con antigüedad de 3 de marzo de 1980; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Fuerteventura y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Escalafonándose con el número (143500), a continuación del comandante legionario D. Jesús Alegre Ortega (143).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



CABALLERIA

Ayudantes

3.900

Se nombra ayudante de campo del General de División don Fernando Soteras Casamayor, segundo jefe de Tropas de la 7.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Oviedo, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Botana Martínez de Laguna (1295), de la Escuela Superior del Ejército. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.901

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala auxiliar, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelega-

ción de Badajoz, anunciada de libre designación, plantilla eventual, por Orden 55/1/80, de fecha 27 de diciembre de 1979, se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería de dicha Escala D. Juan Romero Fernández (513166), del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.902

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Caballería, anunciadas por Orden 2.044/33/80, de 8 de febrero, de clase C, tipo 9.º, del cupo de varias Armas, asignadas al Arma, pasan destinados con carácter voluntario, a las Unidades que se relacionan, los suboficiales de Caballería que a continuación se expresan.

A la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta

Subteniente D. Rafael Moreno Alvarez (934), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

A la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla

Brigada D. Diego Alarcón Castaño (1331), del Juzgado Militar Permanente de Melilla.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.903

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Caballería, anunciadas por Orden 2.638/41/80, de 18 de febrero, de clase C, tipo 9.º, existentes en el Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria), se destina con carácter forzoso a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan. Estos suboficiales efectuarán su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de destino, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Brigada D. José Porrás Llorente (1604), de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba.

Otro, D. Manuel Casado Guisasaola (1606), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.904

Clase C, tipo 8.º
Grupo de baremos VI.
Con preferencia título Especialista de Automóviles.

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor.—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.905

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos IV.

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor del grupo I.—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.906

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Gobierno Militar de Lugo. Una de teniente auxiliar de Caballería, primer grupo, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada a Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes. Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.907

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la Disposición Transitoria del Real

Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende a los empleos que se indican con antigüedad de 5 de marzo de 1980 a los oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A comandante

Capitán D. Ramón Ramírez Chateigner (1490), del C.I.R. núm. 13, de vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º (Autos).

Queda disponible forzoso en Figueirido (Pontevedra).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Angel Cerdido Peñalver (1491), de la Academia General Militar, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.º

Queda disponible forzoso en Zaragoza y agregado a dicha Academia por un plazo máximo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

A capitán

Teniente D. Francisco de la Plaza Moreno (1778), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, de vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º (Carros).

Queda disponible forzoso en Madrid y agregado a dicho Regimiento en vacante C-9, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.908

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, a los sargentos primeros de dicha Arma, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Con antigüedad de 3 de marzo de 1980

Don Carlos Cesteros Pérez (1610), de la Academia de Caballería, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Valladolid.

Con antigüedad de 5 de marzo de 1980

Don Juan Hervás Beteta (1611), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Alicante.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

3.909

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Con antigüedad de 3 de marzo de 1980

(Don Argimiro Martín Muñoz (1206), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Salamanca, y agregado por un plazo máximo de tres meses a su unidad de procedencia. Escalafonándose con el número 927, a continuación del teniente auxiliar D. Manuel Narváez Caro (926). Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Con antigüedad de 5 de marzo de 1980

Don Fernando Fernández Arjona (1235), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Córdoba, y agregado por un plazo máximo de tres meses a su unidad de procedencia. Escalafonándose con el número 928, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Lombo Leal (1241), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en León. Escalafonándose con el núm. 929, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Angel Pérez López (1238), de la Jefatura de la F.A.M.E.T., en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, en Madrid, y agregado por un plazo máximo de tres meses a su unidad de procedencia. Escalafonándose con el número 930, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso. Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Vacantes

3.910

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En la Academia de Artillería (Segovia):

Para la Plana Mayor de Mando (Segovia).—Dos de teniente coronel y dos de comandante.

Para la Plana Mayor de Mando, provisionalmente en Madrid.—Una de comandante.

Para la Sección de Campaña Jefatura y Secretaría, provisionalmente en Madrid.—Una de teniente coronel.

Para la Sección AA. Grupo de Enseñanza (Segovia).—Una de comandante.

Para la Sección AA. Jefatura y Secretaría, provisionalmente en Madrid. Una de teniente coronel.

Para la Plana Mayor Administrativa, provisionalmente en Madrid.—Cuatro de comandante.

Para la Plana Mayor de Mando (Segovia).—Dos de comandante.

Para el Regimiento de Instrucción, provisionalmente en Madrid.—Cuatro de comandante.

Para la Sección de Costa (Cádiz). Dos de teniente coronel y cuatro de comandante.

2.—En la Dirección de Apoyo al Material:

Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante.

Para la Jefatura de Municionamiento (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante.

3.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel o comandante.

4.—En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel o comandante.

5.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Dos de comandante.

6.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Tres de capitán.

7.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla). Cuatro de capitán.

8.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

9.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Tres de capitán.

10.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

11.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Cinco de capitán.

12.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

Las vacantes anunciadas para el empleo de comandante pueden ser solicitadas por tenientes coroneles, igualmente las podrán solicitar los capitanes que reúnan las condiciones de ser aptos para el ascenso. Este personal será destinado de no existir peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Las anunciadas para el empleo de capitán, pueden ser solicitadas por los

de igual empleo de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que estén comprendidos por su edad para ejercer funciones administrativas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.911

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales subalternos de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existentes en los centros que a continuación se relacionan:

Estas vacantes tienen carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica, también podrán ser solicitadas por tenientes auxiliares de Artillería del 2.º Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

1.—En la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

2.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

3.—En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.

4.—En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.

5.—En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos.

6.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

7.—En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.912

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes de Artillería, Escala auxiliar, 2.º Grupo, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

1.—En la Jefatura de Artillería del Ejército, para la Jefatura de Artillería de Campaña (Madrid).—Una.

2.—En el Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón (Madrid).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.913

Segunda convocatoria.

Vacante del cupo de varias Armas asignadas al Arma.

Clase C, tipo 8.º

Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Una de sargento primero o sargento, para secretario de Causas.

Esta vacante está incluida en el Grupo de Baremo publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre de 1979.

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Cuartel General del Ejército, Jefatura Superior de Personal (Dirección del Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.914

Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma.

Clase C, tipo 8.º

Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Una de sargento primero o sargento, para secretario de Causas.

Esta vacante está incluida en el grupo de Baremo publicada por Orden 16.594/258/79.

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Cuartel General del Ejército, Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.915

Segunda convocatoria.
De libre designación.

División Técnica de Armamentos Terrestres de la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa). Para el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Campamento, Madrid)

Una de sargento primero o sargento. Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Cuartel General del Ejército, Jefatura Superior de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tener presente lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.916

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 2.741/43/80, de 15 de febrero, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria), se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alvarez Espilla (4366), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

La incorporación de este jefe se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en

cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

3.917

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 773/16/80 en la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista Alcalá de Henares (Madrid), pasa destinado con carácter voluntario, el sargento primero de Artillería D. Isidro González Sánchez (5936), del Grupo de Artillería A.A. Lígera de la División Acorazada Brunete número 1.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

3.918

Pasa a la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia, el sargento de Artillería D. José Daroqui Agustí (6253), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Presuntos Dementes, aprobado por Decreto de 15 de mayo de 1907 (C.L. núm. 69), y Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273).

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Prórrogas

3.919

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Artillería D. José Gómez Galtier, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS

Destinos

3.920

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 17.693/273/79, de 26 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla), para el Mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Riera Vaquer (865), de disponible forzoso en Baleares, guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 12 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. B.,
GABEIRAS MONTEIRO

3.921

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 2707/42/80 de 15 de febrero, de clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Lariño (1857), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Artículo 26.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.922

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 1.802/29/80 de 31 de enero, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos VI, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca), para profesor del curso de Montaña-Tecnología, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Heras Arroyo (2370), de la Academia General Básica de Suboficiales, con un baremo de 24,16 puntos. Artículo 41, párrafo a; continuando retenido en su anterior destino por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 28 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

3.923

Para cubrir las vacantes de capitán y oficiales subalternos de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que hayan rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), teniéndose en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan, anunciadas por Orden 1168/21/80, de 22 de enero, de clase C, tipo 9.º, existentes en los Organismos que a continuación se citan, se destinan con carácter forzoso a los oficiales de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que se relacionan:

PLANTILLA FIJA

Subinspección de la 6.ª Región Militar, Negociado de Movilización Interministerial (Burgos)

Teniente D. Manuel Vales Paz (140-EE), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Subinspección de Baleares, Negociado de Movilización Interministerial (Palma de Mallorca)

Teniente D. Juan López de Manuel (260-EE), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

PLANTILLA EVENTUAL

Asociación Mútua Benéfica del Ejército (Madrid)

Capitán D. Juan García Martínez (125-EE), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
Madrid, 27 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.924

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), anunciada por Orden 1.806/29/80 de 31 de enero, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid) (a esta vacante podían optar los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando D. Modesto Bejarano Méndez (1515), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, artículo 41, párrafo a.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

3.925

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden 2650/41/80, de 14 de febrero, de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Juan Camba Cortés (4091), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable; la incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**3.926**

Clase C, tipo 7.º

1. — Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera), para el mando del mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.927

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.928

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.929

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene el carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica. Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros pertenecientes al Grupo de Mando con la preferencia específica.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.930

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica. Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros pertenecientes al Grupo de Mando con preferencia específica.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.931

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene el carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica. Podrán optar los subalternos de ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros pertenecientes al Grupo de Mando.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.932

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica. Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando, con la preferencia especificada.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.933

Clase C, tipo 7.º

Red Territorial de Mando (RTM), Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Para tenientes auxiliares de Ingenieros, Grupo de Mando, en las Unidades que se indican:

1.—Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid).—Una.

2.—Sector Centro, Mando y Plana Mayor (Madrid).—Una.

3.—Sector Centro, T-13A (Madrid).—Una.

4.—Sector Este, Ct-5 (Murcia, provincia).—Una.

5.—Sector Este, Ct-6 (Castellón, provincia).—Una.

6.—Sector Subpirenaico, Ct-7 (Barcelona, provincia).—Una.

7.—Sector Subpirenaico, T-19 (Zaragoza).—Una.

8.—Sector Sur, Mando y Plana Mayor (Sevilla).—Una.

9.—Sector Norte, Ct-9 (Burgos, provincia).—Una.

10.—Sector Norte, Ct-12 (La Coruña, provincia).—Una.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Los peticionarios deberán formular una papeleta independiente, acompañada de Ficha-resumen, que para cada una de las vacantes que soliciten (Artículo 15 del vigente Reglamento para provisión de vacantes). También están obligados a indicar los peticionarios, en su papeleta de petición de destino, el número de orden del anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.934

Clase A, tipo 1.º

Red Territorial de Mando (RTM), Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Para suboficiales de Ingenieros, en las Unidades que se indican:

1.—Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid).—Una de reparador de teletipos.

2.—Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid).—Una de operador de equipos de planta fija de microondas.

3.—Sector Centro, Ct-1 (Guadalajara, provincia).—Una de operador de equipos de planta fija de microondas.

4.—Sector Subpirenaico, Ct-8 (Zaragoza, provincia).—Una de operador de equipos de planta fija de microondas.

5.—Sector Norte, T-21 (Valladolid).—Una de operador de equipos de planta fija de microondas.

6.—Sector Norte, Ct-9 (Burgos, provincia).—Una de operador de equipos de planta fija de microondas.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título que para cada vacante se señala.

Estas vacantes están comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Igualmente estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Se da opción a solicitar estas vacantes, en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, a los que no posean el expresado título, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino, caso de no superarlo.

Los peticionarios deberán formular una papeleta independiente, acompañada de Ficha-resumen, para cada una de las vacantes que soliciten (artículo 15 del vigente Reglamento para provisión de vacantes). También están obligados a indicar los peticionarios, en su papeleta de petición de destino, el número de orden del anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Estas vacantes tienen el carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.935

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Red Territorial de Mando (RTM), Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Para suboficiales de Ingenieros, en las Unidades que se indican:

1.—Sector Centro, Ct-1 (Guadalajara, provincia).—Una.

2.—Sector Norte, Ct-9 (Burgos, provincia).—Una.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 65).

Los peticionarios deberán formular una papeleta independiente, acompañada de Ficha-resumen, para cada una de las vacantes que soliciten (artículo 15 del vigente Reglamento para provisión de vacantes). También están obligados a indicar los peticionarios, en su papeleta de petición de destino, el número de orden del anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Estas vacantes tienen el carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.936

Clase C, tipo 7.º

Red Territorial de Mando (RTM), Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para suboficiales de Ingenieros, en las Unidades que se indican:

1.—Sección Centro, Madrid y Plana Mayor (Madrid).—Una.

2.—Sector Centro, Ct-1 (Guadalajara, provincia).—Una.

3.—Sector Centro, T-13 (Madrid).—Dos.

4.—Sector Centro, T-13A (Madrid).—Una.

5.—Sector Este, Mando y Plana Mayor (Valencia).—Una.

6.—Sector Este, T-16 (Valencia).—Una.

7.—Sector Subpirenaico, T-18 (Barcelona).—Una.

8.—Sector Subpirenaico, Ct-7 (Barcelona, provincia).—Una.

9.—Sector Norte, T-21 (Valladolid).—Una.

10.—Sector Sur, Ct-4 (Jaén, provincia).—Una.

11.—Sector Sur, T-14 (Sevilla).—Una.

Estas vacantes están comprendidas, a efectos de percibo de retribución complementaria, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Los peticionarios deberán formular una papeleta independiente, acompañada de Ficha-resumen, para cada una de las vacantes que soliciten (artículo 15 del vigente Reglamento para provisión de vacantes). También están obligados a indicar los peticionarios, en su papeleta de petición de destinos, el número de orden del anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.937

Clase A, tipo 1.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Cinco de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el mando de Unidades Paracaidistas, vacantes comprendidas, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Se da opción a solicitar estas vacantes, en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, a los que no posean el expresado título, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Estas vacantes tienen el carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retenciones

3.938

Por necesidades del servicio, queda retenido, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», por un plazo máximo de tres meses, en su anterior destino del Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia), el capitán de ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Berenguer Zaragoza (2289), destinado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada, para habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, por Orden 3049/48/80, de 20 de febrero.

Madrid, 29 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

3.939

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de complemento del Arma de Ingenieros, anunciadas por Orden 18.221/280/79, de 4 de diciembre, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Alfárez de complemento D. Juan Muñillo Peña, en situación ajena al servicio activo en Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Alfárez de complemento D. Ignacio Fernández Vera, en situación ajena al servicio activo en Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Teniente de complemento D. José Ortiz Cejudo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI).

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Alfárez de complemento D. Manuel Caldu Navaja, del C. I. R. núm. 9.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)

Teniente de complemento D. Carlos Orgaz Heredero, del C. I. R. núm. 1.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Alfárez de complemento D. Vicenta García Rodríguez, del C. I. R. número 13.

Al Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente de complemento D. Jesús Ordovas Adán, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI).

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Teniente de complemento D. Antonio Soria Fernández, del C. I. R. número 10.

Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Teniente de complemento D. Carlos Millán Pérez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Teniente de complemento D. Jesús Santo Tomás Landaida, del C. I. R. número 1.

Otro, D. Casimiro García Gallego, del C. I. R. núm. 14.

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Teniente de complemento D. José González Suárez, del C. I. R. núm. 1.

Al Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Alfárez de complemento D. José Al-

varez Colado, en situación ajena al servicio activo en Tejado del Sil (León). Derecho preferente por carrera.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Ascensos

3.940

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 4 de marzo de 1980, al comandante de Intendencia (E. A.), D. Luis Escotó Aguado (1060), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, Rabasa (Alicante) y agregado a dicho Centro. Esta agregación termina el día 4 de junio de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles

3.941

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba y pasa a la de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º, b) tres del Real Decreto 734/1979 de 9 de marzo (D. O. núm. 85), el comandante de Intendencia (E. A.), D. Roberto Ferreira Escala (1287).

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Retiros

3.942

La Orden de 10 de abril de 1975 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado el comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Miguel Manero Luengo, se amplía en el sen-

tido de que la separación del servicio lo es por aplicación del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, quedando subsistente la situación de retirado a los exclusivos efectos de señalamiento del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cruz a la constancia

3.943

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al suboficial que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que también se indican:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de marzo de 1980

Brigada de Sanidad Militar D. Juan Maestre Holgado, de la Dirección de Apoyo al Personal, con antigüedad de 1 de marzo de 1980.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

3.944

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (C. L. núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 de septiembre de 1963 al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Aniceto Blasco Lobato, en situación ajena al servicio activo, continuando en la misma situación.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

3.945

Clase C, tipo 9.º
Indistintas, para practicantes de segunda o tercera del Cuerpo auxiliar de practicantes de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que a

continuación se relacionan, dichas vacantes podrán ser solicitadas y cubiertas indistintamente por sargentos ayudantes de la Escala básica de suboficiales especialistas del Ejército (Rama de Farmacia).

1.—En Eventualidades de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de practicante de segunda.

2.—En la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar.—Una de practicante de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Escala de complemento

Curso de aptitud para el ascenso a capitán - Designación de alumnos

3.946

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden 2.015/33/80, se designan alumnos del Curso de Aptitud para el ascenso a capitán de la Escala de complemento, a los tenientes veterinarios de dicha Escala del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

1.—D. Narciso Ramón del Canto, de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

2.—D. Santos Linares Moreno, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

3.—D. José Aceituno Corrales, de la Academia de Sanidad Militar.

4.—D. Alfredo Santos Rolán, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

5.—D. Pedro Renuncio Galiñana, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 7 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Prórrogas

3.947

Por reunir las condiciones señaladas en el Real Decreto de las

Fuerzas Aradas núm. 2.917/76, en su artículo 11 (D. O. núm. 293), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal de Músicas Militares, que a continuación se relacionan:

Segunda prórroga

Subteniente músico D. Severo Berenguer Mira (279), de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Subteniente músico D. Antonio Andradá Salgado (297), de la Música del Gobierno Militar de Asturias, agregada al Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Subteniente Músico D. Teodoro Palomino García (333), de la Música del Gobierno Militar de Vizcaya, agregada al Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Rafael Santacatalina Yudego (35), de la Música del Gobierno Militar de Asturias, agregada al Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Otro, D. Luis Orrasco Muñoz (60), de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, D. Vicente Rabadán Girón (116), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Tercera prórroga

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Gustavo Pérez Contador (66), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Cuarta prórroga

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Antonio Piñero Braña (47), de la música del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, agregada al Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Faustino Ruiz-Cuevas Fernández (98), de la Música del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, agregada al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

3.948

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retiro los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

Día 9 de junio de 1980

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Faustino Luján Varas (58), de la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregada al Re-

gimiento de Infantería La Victoria número 28, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente honorario, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134).

Día 29 de junio de 1980

Subteniente músico D. Cándido López Santamaría (214), de la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de teniente honorario, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.949

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de sargento primero músico, al sargento músico don Julio Seco Hernández (888), de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 1 de marzo de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 6 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

3.950

Por necesidades del servicio y por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), se destina, con el carácter de voluntario, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Julián Madrid Pérez (31.993.831), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 211 (Sevilla).

Sargento D. Manuel Lodeiro Cotón (33.061.106), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Gerardo Márquez Cordón (27.976.675), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Saturnino Rodríguez Gómez (7.738.774), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Antonio Pacheco Amezcua (75.038.203), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Fernando González Bernárdez (3.386.443), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 121 (Segovia).

Otro, D. Domingo Mencías Santos (9.600.006), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 652 (Gijón).

Otro, D. Octavio Santiago Lara (25.735.277), de la 541 Comandancia (Bilbao), a la 421 (Tarragona).

Madrid, 5 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Cruz a la constancia

La Orden 3.542/53/80, se rectifica como sigue:

Página 1.319, columna segunda:

Sargento D. Ernesto García García Olea; es D. Ernesto García Olea.

Sargento primero D. Juan Moreno Miguens; su segundo apellido es Minguens.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

Bajas

3.951

Las Ordenes que se indican, por las que causa baja en la Guardia Civil, por los conceptos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedan ampliadas en lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que pasan a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudieran corresponderle.

A petición propia

La Orden de 27 de abril de 1957 (D. O. núm. 96), por lo que se refiere al corneta Marcelino Villaalba López, de la 231 Comandancia.

La Orden de 21 de marzo de 1964 (D. O. núm. 71), por lo que se refiere al guardia primero Víctor Benavides Pérez, de la 231 Comandancia.

La Orden de 26 de agosto de 1958 (D. O. núm. 196), por lo que se refiere al Guardia segundo Juan Coll Mut, de la 244 Comandancia.

La Orden de 24 de octubre de 1960 (D. O. núm. 245), por lo que se refiere al guardia segundo Antonio Carrasco Cantillo, de la 132 Comandancia.

Como comprendidos en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22)

La Orden de 27 de febrero de 1946 (D. O. núm. 51), por lo que se refiere

al guardia segundo Antonio Osuna Alvarez, del 42 Tercio.

La Orden de 28 de agosto de 1961 (D. O. núm. 196), por lo que se refiere al guardia segundo Francisco Polo Molina, de la 231 Comandancia.

La Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 100), por lo que se refiere al guardia segundo Evangelino Seoane Pardo, de la 331 Comandancia.

La Orden de 30 de mayo de 1960 (D. O. núm. 125), por lo que se refiere al guardia 2.º Teodoro Gómez Martínez, de la 331 Comandancia.

Como comprendido en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271)

La Orden de 29 de mayo de 1952 (D. O. núm. 121), por lo que se refiere al guardia primero Cleto Abril García, del 8.º Tercio.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Reingresos

3.952

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia, Fernando García-Plata Boza, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de abril.

Por el Director General de la Guardia Civil, se de adjudicará destino al interesado.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

3.953

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de enero último («B. O. del Estado» número 30), pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el guardia primero de la Guardia Civil don Luis Rodríguez Aguilar (1.354.948), de la Agrupación de Destinos (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.954

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de mayo próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63)

Corneta, D. Francisco Luque Yebenes (30.899.086), del 23 Tercio, Córdoba, el día 10.

Guardia primero D. Justo Sanz Benito (3.025.542), del 13, Guadalajara, el día 14.

Otro D. José Rodríguez Alvarez (23.540.774), del 26, Granada, el día 13.

Otro, D. Julian Segura Pozo (5.087.651), del 42, Tarragona, el día 11.

Otro, D. Francisco Bragado Izquierdo (12.024.240), del Parque de Automovilismo, Madrid, el día 13.

Guardia segundo D. Jerónimo Ruiz Delgado (6.877.380), del 14, Toledo, el día 23.

Otro, D. Francisco Polo Jiménez (15.331.352), del 23, Córdoba, el día 8.

Otro, D. Graciano Gómez Gómez (30.155.836), del mismo, el día 9.

Otro, D. Francisco Roldán Soler (25.746.243), del 31, Valencia, el día 25.

Otro, D. Rafael Valle Maestro (30.767.529), del 32, Murcia, el día 17.

Otro, D. Francisco Sánchez Cánovas (22.200.068), del mismo, el día 30.

Otro, D. Juan Afan Bernier (29.880.307), del 41, Barcelona, el día 8.

Otro, D. Diego Valencia Rodríguez (6.842.061), del mismo, el día 12.

Otro, D. Eladio Ferrer Ortún (17.368.010), del 43, Zaragoza, el día 28.

Otro, D. Luis Gutiérrez Gutiérrez (6.482.973), del 53, Burgos, el día 25.

Otro, D. José Parada Cerradelo (34.531.430), del 63, Pontevedra, el día 18.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63)

Guardias primeros D. Juan Gómez Mañé (19.346.956), del 31, Valencia, el día 9.

Otro, D. José Gimeno Domingo (18.784.434), del 33, Castellón, el día 8.

Otro, D. Fernando de Cabo Serrano (39.819.798), del 42, Tarragona, el día 6.

Otro, D. Manuel Durán Arenas (41.089.029), del mismo, el día 11.

Otro, D. José Conesa Ferrer (40.814.752), del mismo, el día 13.

Otro, D. Angel Inestal Torrero (34.191.125), del 64, La Coruña, el día 6.

Otro, D. Francisco Martínez Parra (1.988.091), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 2.

Guardia segundo D. Félix Domínguez Bornadiego (683.334), del 54, Bilbao, el día 14.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 (C. L. número 106)

Guardia primero D. Salvador Pérez García (75.280.267), del 21, Sevilla, el día 17.

Otro, D. José Millán Muñoz (8.324.580), del 22, Badajoz, el día 18.

Otro, D. Manuel Cruz Palomino (6.862.896), del mismo, el día 23.

Otro, D. Juan Labrador Avila (8.533.236), del mismo, el día 29.

Otro, D. Manuel Martínez Hinojosa (30.928.353), del 23 Tercio, Córdoba, el día 12.

Otro, D. José Moreno Hernández (75.583.941), del mismo, el día 12.

Otro, D. Salvador Martín González (24.720.052), del 25, Málaga, el día 1.

Otro, D. Juan Peñas Ogayar (45.027.481), del mismo, el día 22.

Otro, D. Lázaro Fernández Pérez (23.146.077), del 32, Murcia, el día 20.

Otro, D. Alberto Colás Tarazona (15.621.185), del 52, Pamplona, el día 17.

Otro, D. José López Bello (32.358.644), del 64, La Coruña, el día 23.

Otro, D. Manuel García Santos (1.988.077), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», Valdemoro, Madrid, el día 3.

Otro, D. Pedro Pozo Benegas (970.102), del Parque de Automovilismo, Madrid, el día 14.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, QUE CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO.